



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1836.

SALTA, 23 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.197/2015.

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 500/15; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue suscripta en carácter de excepción y sólo para el presente año, a los fines de que el Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales, se celebre el día **jueves 26 de noviembre de 2015**, con el asueto respectivo.

Que este Decanato adhiere a los motivos de tal asueto y saluda afectuosamente a todos los compañeros PAU agradeciéndoles su tarea diaria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al Asueto otorgado al Personal de Apoyo Universitario a través de Res. N° 500/15-CS con motivo de celebrarse el Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales – el que se hará efectivo el 26 de noviembre de 2015, en carácter de excepción, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Felicitar en su día al Personal de Apoyo Universitario que cumple funciones en las distintas áreas de esta Facultad, agradeciendo su trabajo cotidiano y productivo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Escuela de Posgrado, Despacho General y Mesa de Entradas, Consejo Directivo, Biblioteca, Museo de Ciencias Naturales, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente archívese.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Prof. Socorro del Valle Chagra  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales